



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

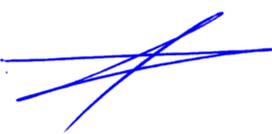
REPÚBLICA DEL PERU

“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES” - PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"

UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA”- EJE NO PENAL

Préstamo BIRF (8975-PE)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

 SOLICITUD DE COTIZACION N° 002-2022-PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-313790-GO-RFQ

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ.



OCTUBRE 2022





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARTA DE INVITACIÓN

Lima, 20 de octubre de 2022

SRES.

1. El gobierno del Perú (en adelante denominado el prestatario) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto (“PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES” - PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"), y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para la cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente solicitud de cotizaciones se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo BIRF- 8975-PE, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Desarrollo del Banco Mundial Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018.
3. La Unidad Ejecutora 003: “Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia”- EJE NO PENAL como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precio en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Ítem	Descripción
Único	1	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ.

4. Las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas se detallan en el Apéndice II. Las ofertas serán evaluadas por el lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

5. Vuestra cotización deberá ser presentada y dirigida a:

UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA”- EJE NO PENAL

Dirección: Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú

SDC N° 002-2022-PMSAJ-EJENOPENAL (PE-MINJUS-313790-GO-RFQ)

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ

Tel/Fax: 01 680 5353 Anexo 130

procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe

6. El formulario de cotización deberá ser presentado en idioma castellano, de acuerdo al modelo del Apéndice I, en hoja con membrete de la Empresa, *firmada por una persona responsable de la misma (acreditada mediante una copia simple de la vigencia de poder)*, y deberá estar acompañado de catálogos o documentación técnica adecuada u otro material impreso o información pertinente (en español) para cada ítem cotizado, según se requiera en las Especificaciones técnicas.

7. La fecha límite para presentar vuestra cotización es el día **28 de octubre de 2022 a las 17:30 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, el Comprador podrá requerir nuevas cotizaciones a ser presentadas dentro de las 72 horas. de notificadas invitaciones adicionales.

8. Las otras condiciones de suministro son las siguientes:

a) PRECIOS:

Los precios deberán ser cotizados en Soles, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega, que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

b) EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas por comparación de sus precios incluyendo el costo de entrega en destino final, más seguro sobre el transporte. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo y reúna las características requeridas de capacidad técnica y financiera. A los fines de la adjudicación es requisito contar, como mínimo, con tres ofertas comparables.

c) CONTRATO:

Dentro de los 10 días como máximo de notificado de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá suscribir el contrato.

d) FACTURACIÓN:



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Deberá facturar a Nombre de UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA”

e) PAGO:

El cien por ciento (100%) del Contrato, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes como máximo a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador. **Los pagos se realizarán con depósito en cuenta. El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los bienes objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. Con relación al IGV, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.**

f) FORMA DE EJECUCION y LUGARES DE ENTREGA:

La ejecución y los lugares de entrega se efectuarán de acuerdo a los numerales V y VI de las especificaciones técnicas.

9. Las consultas y aclaraciones deberán formularse por escrito o correo electrónico **hasta el 24 de octubre de 2022 a las 17:30 horas** antes de la apertura a la siguiente dirección; y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

Atentamente
El Comité



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Apéndice I

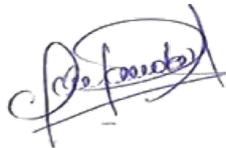
Nro	Entidad contratante	Descripción	Nro de contratos o facturas	Fecha Dia/mes/año	Monto
Total					

Conforme el numeral 6. Del apéndice III.

El oferente acreditará el perfil requerido con:

Copia de ficha RUC, inscripción de SUNARP vigente.

Contratos, órdenes de compra con sus respectivas constancias de prestación o facturas con depósitos en cuenta.





Apéndice II

Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: Proyecto [indicar nombre del Proyecto]

Préstamo BIRF N° [indicar número del Proyecto]

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos el servicio de: [indicar nombre servicios] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario ¹	Costo Total (col. 4x5)	IGV	Precio Total (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Especificaciones Técnicas	País de Origen (Completa r)

¹Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total incluido impuestos (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA:

Esta cotización será válida por 45 días desde el día de la fecha límite establecida en el punto 7.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Proveedor deberá indicar tales desviaciones).

DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):

N° DE RUC DEL OFERENTE:

CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IGV:

¹ (1) El precio unitario deberá incluir el costo de transporte hasta el destino final indicado en el plan de entregas del Apéndice II.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ORDEN A LA QUE DEBE SER EXTENDIDO EL CONTRATO/ORDEN
DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO:

FIRMA AUTORIZADA:

CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

LUGAR: _____



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Apéndice III

Términos de Referencia

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN CONTINUA DE ENERGÍA (UPS) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA NO PENAL EN EL PERÚ

Ficha Resumen

Proyecto	1.3	Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-Eje
Componente	1.3.2	Adecuada infraestructura de soporte de TIC para la adopción del EJE
Actividad	1.3.2.4.1.2	Adquisición de Sistemas de Alimentación continua de energía (UPS)
Actividad Operativa	4	Adecuada infraestructura tecnológica para la adaptación al EJE

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 Dólares Americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".



El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Parte integrante del referido programa, es el proyecto de inversión denominado Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543, con fecha de viabilidad 14 de enero del 2020.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mediante Oficio N° 008-2021-OTI/TC, el Coordinador de Enlace del Tribunal Constitucional, remite el Documento Equivalente N°001-2021 del proyecto "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543, preparado en conjunto con la Unidad Ejecutora.

En ese contexto, dentro del Componente Adecuada infraestructura de soporte de TIC para la adopción del EJE se prevé ejecutar la actividad Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico- Eje y para tal fin la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional requiere contratar bienes y servicios.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objetivo es adquirir un sistema de protección eléctrica para los servidores y el resto de equipos del centro de datos del Tribunal Constitucional. Este sistema será conformado por una serie de equipos y accesorios de modo que proporcionen un medio de alimentación continua de energía (UPS), capaz de soportar la demanda de energía de los equipos actualmente instalados.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar de los mecanismos tecnológicos que permitan que los equipos que administran la información de naturaleza crítica del Tribunal Constitucional se encuentren protegidos contra fallos debidos a la alimentación de energía, solución que le permitirá al Tribunal Constitucional adecuarse a los lineamientos del Expediente Judicial Electrónico que repercutirá en beneficio de los justiciables y la ciudadanía en general.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1 Descripción y cantidad requerida



Table with 2 columns: Cantidad, Detalle. Row 1: 1, Solución completa de UPS de 10Kva

4.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLUCION COMPLETA DE UPS:

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Nota. Rows include: UPS de 10,000 VA y 230 V, con autonomía de 4 horas...; Transformador de aislamiento 10 Kva...; Unidad PDU para rack, sólo PDU, Cero U, 16A, 230V, (20) C13 & (4) C19; IEC C20

Handwritten signatures in blue ink



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Table with 3 columns: Description, Quantity, and Warranty. Includes items like 'Interruptor de transferencia automática (ATS) para montaje en rack' and 'Gabinete 42U medidas'.

4.1.2 DETALLE DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA

a. UPS – 10 KVA

Table with 2 columns: Característica and Especificación. Lists technical specifications for a UPS system, such as 'Potencia máx. configurable', 'Distorsión de Voltaje de Salida', and 'Garantía'.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

b. Transformador de Aislamiento

Característica	Especificación
Altura del equipo (en Us)	4U
Voltaje de salida nominal	120V, 208V, 230V, 240V
Voltaje Nominal de Entrada	208V, 230V, 240V
Tipo de Conexión de Entrada	Hard wire 3-wire (1P + N + E), Hard wire 3-wire (2P + E)

c. Unidad PDU para Rack

Característica	Especificación
Instalable en gabinete	Si
Forma de instalación	Vertical
Número de Us que ocupa	Cero
Voltaje Nominal de Entrada	230V
Amperaje	16 Amperios
Longitud del cable	> 3 mts
Puertos de Conexión de salida	IEC 60320 C13 = 20 IEC 60320 C19 = 4



d. Interruptor de transferencia automática (ATS)

Característica	Especificación
Instalable en gabinete	Si
Forma de instalación	Horizontal (rackeable)
Altura en Us	Uno
Voltaje Nominal de Entrada	230V
Voltaje de salida	230V
Amperaje	20 Amperios
Puertos de Conexión de salida	IEC 60320 C13 = 8 IEC 60320 C19 = 1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

e. Gabinete de alojamiento para equipos de Cómputo

Característica	Especificación
Altura en Us	42 U
Ancho del rack	19"
Altura máxima	1991 mm
Ancho máximo	800 mm
Profundidad máxima	1070 mm
Capacidad de carga estática	1700,97 Kg
IP	IP20

Desde que los componentes especificados tienen por objetivo que estos conformen un sistema que trabaje de manera armónica y orquestada sin conflictos ni tener la necesidad de realizar adaptaciones para su correcto funcionamiento y que esto, a su vez, garantice disponer de energía ininterrumpida al Centro de datos es imprescindible que todos ellos sean equipos de la misma marca.

Los equipos y accesorios a ser adquiridos deberán ser nuevos, con garantía del fabricante, por lo que no se aceptarán equipos reciclados, reensamblados o reacondicionados, tampoco se aceptarán aquellos que tengan denominación "refurbished" o su equivalente comercial.



4.2 Pruebas Requeridas

La funcionalidad de los equipos, como un sistema integrado, deberá ser sometido a pruebas una vez que ellos se encuentren instalados en el lugar que disponga la Oficina de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional haya dispuesto.

4.3 Condiciones de operación

Las condiciones, especialmente en lo referido a la temperatura de refrigeración, voltajes y amperajes de salida y tiempos de autonomía ofrecidos por el sistema, deberán ser los recomendados por el fabricante de los equipos y calibrados al momento de la instalación de los mismos.

4.4 Instalación

- La instalación se llevará a cabo en el ambiente que determine la Oficina de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional, para lo cual ésta proporcionará, de ser necesario, los planos de los puntos de ubicación de las tomas eléctricas y de distribución donde se ubicarán los equipos.
- El proveedor dotará de los recursos necesarios (adaptadores para las tomas eléctricas, extensiones, etc.) para que los equipos queden correctamente instalados y configurados.
- El proveedor para realizar el cableado deberá sujetarse a las buenas prácticas de la ingeniería, a las recomendaciones de los fabricantes establecidos para los equipos a implementar y de los medios de transmisión para el funcionamiento de los mismos.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- El proveedor será responsable de las siguientes actividades:
 - ✓ Montaje de equipos.
 - ✓ Transporte de equipos y/o materiales a la sede donde se implementará.
 - ✓ Cableado, instalación y configuraciones de equipos de red a suministrar para la implementación.
 - ✓ Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.
 - ✓ Operación del sistema.
- El proveedor al terminar las labores deberá proceder a realizar la limpieza de los desperdicios y/o reparaciones de los daños que pueda existir, ocasionados por los materiales y equipos empleados en la ejecución de los trabajos de implementación.
- El proveedor deberá tomar todas las medidas de seguridad que sean necesarios durante la instalación de los equipos, particularmente lo referido al personal que instalará e implementará los equipos.
- El Tribunal Constitucional notificará al proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, para que sea subsanado
- Una vez realizadas, de manera satisfactoria, las pruebas y la instalación de los equipos se procederá a la firma del acta de instalación.



4.5 Capacitación

Para el uso y operación de los bienes a adquirir el proveedor capacitará a por lo menos dos (2) personas de la Oficina de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional, durante por lo menos seis (6) horas académicas. La capacitación deberá ser llevada a cabo por personal calificado y certificado por el fabricante de los equipos, debiendo ésta ser de manera presencial. La capacitación deberá realizarse en un plazo no mayor a los quince (15) días de haberse concluido con la instalación.

El temario del curso se coordinará con el proveedor ganador, que será referente a los equipos adquiridos.

4.6 Garantía del Bien y/o Servicio Post Venta

La garantía de los equipos se muestra en el cuadro de requerimientos de los mismos, las cuales se contabilizarán a partir de la conformidad otorgada, contra defectos de fabricación, en ese caso, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo alguno, en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, contados a partir de recibida la comunicación de la entidad.

5. EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

5.1 Del Oferente

- Persona Natural o Jurídica
- No estar impedido para contratar con el Estado
- Contar con una experiencia igual o mayor al 100% monto de su oferta económica en la venta de equipos iguales al objeto de la convocatoria o similares, en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de ofertas, en la venta de equipos similares.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El Oferente deberá acreditar lo solicitado, presentando copias de los contratos, órdenes de compra y/o servicio, con su respectiva conformidad u otro documento que acredite la culminación de la adquisición del bien y el periodo de ejecución de los mismos, también podrán presentar copia legible de certificaciones de cumplimiento y de facturas canceladas.

Se consideran similares los siguientes bienes:

- Transformadores
- Estabilizadores,
- Acumuladores,
- Reguladores de voltaje
- Sub estaciones
- Tableros electrónicos

- El proveedor debe ser representante de la marca o canal distribuidor autorizado en ventas y servicios del producto a ofertar.
• Es recomendable que el postor realice, si lo estima conveniente, una visita a las instalaciones donde se implementarán los equipos solicitados, con la finalidad de disponer de mayores elementos técnicos para la presentación de su oferta.



5.2 Del personal propuesto para la capacitación

- Formación Académica: Profesional calificado por el fabricante de los equipos y/o con sólidos conocimientos de la operación de los mismos.

6. LUGAR DE ENTREGA

El Contratista será responsable del traslado de los bienes hasta el almacén central del Tribunal Constitucional, el cual en conjunto con el responsable de la Oficina de Tecnología de la Información realizarán la verificación y firmarán el acta de entrega y recepción del bien:

Table with 3 columns: Sede, Ubicación / dirección, Cantidad. Row 1: Lima - San Isidro, Av. Arequipa N° 2720, 5 items, detallado en el numeral 4.1

7. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO CONEXOS

El plazo de entrega se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el contrato y se ejecutará de acuerdo al detalle siguiente:

Table with 2 columns: Descripción, Plazo de entrega. Rows: Instalación en la Ciudad de Lima (Hasta 105 días calendario), Capacitación (Hasta 15 días calendario), Plazo Total (Hasta 120 días calendario)

En caso de existir observaciones en la entrega del bien y/o servicios conexos, la Unidad Ejecutora otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendario, para que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

sea subsanado por el contratista, si pese a este plazo otorgado el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato sin perjuicio de aplicar la penalidad que correspondan.

8. ENTREGABLES Y/O PRODUCTO

Entregable	Descripción
Único	<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas oficiales del fabricante en idioma español. Guías de remisión detallando el equipamiento y número de serie. Certificados de garantía y soporte.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a la conformidad del servicio, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:



- a) Recepción y conformidad
- b) Comprobante de pago
- c) Conformidad/guía de recepción

10. CONFORMIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

La conformidad del servicio será otorgada una vez recepcionado el informe documentado (guías, actas, registros fotográficos, planos de distribución del servicio realizado en formato digital e impreso) de la implementación por la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional, una vez verificada la entrega del bien y/o cumplido los servicios conexos.

11. ADELANTOS

La Entidad otorgará un (1) adelanto directo por el 25% del monto del contrato original. El contratista debe solicitar los adelantos dentro de siete (7) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud. La Entidad entregará el monto solicitado dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Table with 2 columns: Penalidad Diaria = and calculation formula (0.10 x monto vigente) / (F x plazo vigente en días)

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista. Siendo de ejecución única, hubiese contemplado entregas parciales.

Handwritten signature in blue ink



13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos y la Unidad Ejecutora, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados al Contratante, como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad será de 12 meses, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

14. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID - 19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente.

La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CANTIDAD:

Según especificaciones técnicas

PLAZO DE JECUCION:

Hasta 120 días calendario

LUGAR DE ENTREGA:

El Contratista será responsable del traslado de los bienes hasta el almacén central del Tribunal Constitucional, el cual en conjunto con el responsable de la Oficina de Tecnología de la Información realizarán la verificación y firmarán el acta de entrega y recepción del bien:

Sede	Ubicación / dirección	Cantidad
Lima – San Isidro	Av. Arequipa N° 2720	5 items, detallado en el numeral 4.1

CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada una vez recepcionado el informe documentado (guías, actas, registros fotográficos, planos de distribución del servicio realizado en formato digital e impreso) de la implementación por la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional, una vez verificada la entrega del bien y/o cumplido los servicios conexos.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos y la Unidad Ejecutora, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados al Contratante, como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad será de 12 meses, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.